



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 03 de 2013
14 de Febrero de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY DE JESÚS FERRER FRANCO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores		X	
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARÍA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
PIEDAD RAMÍREZ PARDO Invitada permanente Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCÓN RODRÍGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente			
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2. En Consideración Acta No. 01 del 31 de Enero de 2013 y No.02 del 7 de febrero de 2013.

Respuesta: Aprobadas

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura:

A. Documento Borrador sobre Aplicación del Estatuto Estudiantil. A propósito de las novedades presentadas en la sede Macarena A, donde algunos estudiantes rayaron las paredes nuevas, en Comité de Decanos, se hicieron reflexiones, en torno al debido cumplimiento de los “deberes” por parte de algunos alumnos de la Facultad. El Estatuto Estudiantil regula con claridad estos deberes y lo que ha sugerido el Comité es dar aplicabilidad a lo reglamentado. Al respecto se ha propuesto una comunicación cuyo texto se pone en conocimiento de este Consejo, para sugerencias (se lee el documento).

Asimismo, manifiesta preocupación porque desde la Administración se le ha requerido tomar cartas en el asunto relacionado con el actuar de los estudiantes que rayan las paredes en la Macarena A, se nos ha solicitado acatar la norma en su totalidad, incluso nos plantearon la necesidad de identificación de los estudiantes que intervienen rayando y escribiendo en las paredes. Al respecto esta decanatura ha preferido hablar con los estudiantes, haciéndoles ver que la universidad es de y para todos. La administración se comprometió a enviar más vigilancia, más personal de aseo y una brigada de 100 personas que pintará de nuevo la sede, sin embargo, se considera que eso es profundizar el problema.

Observaciones generales:

- Al respecto la docente Pilar Infante manifiesta que se debería, publicar el Estatuto Estudiantil a la vista de los estudiantes, puede ser a través de carteles, esto es porque muchos no conocen en su totalidad sus deberes. También podría hacerse talleres de reflexión que lleven al cumplimiento de las normas.
- El profesor Abelardo Rodríguez está de acuerdo con el documento borrador que se plantea porque muestra “*el cómo deben ser las cosas*”, pero habría que complementarlo ya que no plantea mecanismos para divulgarlo y/o aplicarlo en la sede de la Macarena A.
- El profesor Tomás Sánchez, recoge las palabras de Poeta Latino Horacio, quien planteó esta cuestión: “*¿De qué sirven las leyes sin la buenas costumbres?*”; la Universidad es un bien público, en el documento que se propone hace falta mencionar aspectos sobre el cuidado de “*lo público*”. Trae a colación un documento de su propia autoría, redactado sobre el tema del cuidado esencial y que remitió a la

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

decanatura –vía correo electrónico– para ponerlo a consideración de la comunidad académica y socializarlo; señala, asimismo, que el comportamiento de los estudiantes frente a lo público, es una cuestión de cultura. Por la vía de “*la imposición*”, difícilmente podríamos hacer que los estudiantes y profesores acaten la normatividad, sugiere hacer una cruzada desde la academia, los profesores desde el aula de clase deben empezar a liderar la transformación y demostrar que a través de los discursos, los seres humanos son susceptibles de cambio.

En relación con lo sugerido por la administración al señor decano, el docente Tomás Sánchez considera que se evidencia un acto de “lavarse las manos” y echarles la culpa a los otros, habría que pedirle cuentas a la administración que legisla sin tener en consideración las particularidades. Es necesario llamarle la atención a la administración central del abandono que ha venido reiteradamente mostrando con la Facultad.

- La Secretaría Académica, refiriéndose a la redacción del documento que se propone, considera que la expresión “*dar aplicabilidad al estatuto*” podría dar a entender que alguna vez hemos dejado de hacerlo. En nuestra condición de “*servidores públicos*”, estamos obligados a acatar y actuar siguiendo estrictamente las normas estatutarias y la ley en general. Sería mejor recordar que el estatuto contempla “*deberes y obligaciones*”, entre los que se encuentra el cuidado por los bienes públicos, obligación que no se está cumpliendo a cabalidad por parte de algunos, tal vez por desconocimiento de la norma.
- La profesora María del Socorro Jutinico considera que con la actitud sugerida por la administración lo que se logra es confrontar dos espacios.
- El profesor Ricardo Pinilla expresa que las normas son producto de lo que se ha podido *determinar como valores compartidos* en una comunidad. Frente a un hecho, siempre se mira la norma pero se obvia lo fundamental y es el valor que soporta la norma. Esta Facultad ha sido objeto de descuido por parte de la administración central. El decano es la cabeza, pero todos somos responsables hay una corresponsabilidad de los miembros de una comunidad por acción o por omisión. *¿Dónde está el estudio de seguridad que se le solicitó a Recursos Físicos, a la Vicerrectoría o a la Oficina de Planeación? Igualmente, ¿dónde está el plan de desarrollo que se le requirió a Bienestar Institucional?*

Se debe solicitar a la Rectoría, al Consejo Académico y a las Vicerrectorías precisión en cuanto a “*la política de acción y acompañamiento a la Facultad de Ciencias y Educación, en relación con la problemática de la sede Macarena A*”. Solicita a este colegiado se cite a la Vicerrectoría Académica y Administrativa, a Recursos Físicos y a la Oficina de Planeación para que en una sesión del Consejo se trate el tema de la sede de la Macarena A.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Ahora bien, para el profesor Ricardo Pinilla, es claro que quien agrede un bien público debe responder por sus acciones. El estudiante puede pintar el muro, es decir tomarlo para sus fines privados, pero le corresponde a la administración ordenar la apertura de una investigación, para que responda por sus actos, lo cual significa, entre otros, resarcir el daño, indemnizar a los afectados y restablecer el derecho de los demás.
- Diana Patricia Rincón, representante de los estudiantes, manifiesta que estamos pasando de la problemática del expendio y consumo de drogas y alcohol hasta el problema de la pintura inadecuada de las paredes. Con las actitudes de exigencia de la administración se abre una brecha entre institución y estudiantes. Para el estudiante *un mural es expresar una idea sin agredir*.
- La docente Pilar Infante está de acuerdo con la representante estudiantil, *los estudiantes sienten que tienen derecho a expresarse*, al señor decano le corresponde citar a los estudiantes y hacerles una propuesta mostrando *cuáles espacios son para ellos expresarse y cuales vamos a tener nosotros para publicar e informar periódicamente en unas carteleras*. El camino es el diálogo. Lo que para unos tiene el significado de “dañar” para nosotros puede ser “expresarse”.

CONCLUSIONES: a.) El señor decano coordinará con la oficina de comunicaciones de Rectoría el tema de las carteleras. Adicionalmente, se hará convocatoria abierta a una reunión con los diferentes colectivos de estudiantes (27 grupos) para el próximo jueves, en la Macarena A, las 8:00 a.m. se cursará invitación a los entes administrativos. Igualmente, el señor decano remitirá la propuesta a los consejeros para que hagan sus comentarios y llevarlos al Consejo Académico. b.) Secretaría Académica y la Decanatura elaborarán comunicación dirigida al Consejo Académico para que asistan al Consejo de Facultad expresando la preocupación de este colegiado por la situación de la Facultad y precisando los temas urgentes de resolver como lo son: 1. Políticas de apoyo y acompañamiento en la problemática la Facultad, 2. Plan de desarrollo de Bienestar Institucional para la Facultad, 3. Políticas de Seguridad para la Macarena A. Igualmente hacer extensiva la invitación a la Oficina de Planeación y a la División de Recursos Físicos.

Continuidad proceso de vinculación especial. En el proceso de consolidación de la información de docentes nuevos de vinculación especial, de acuerdo con las necesidades de los Proyectos Curriculares de pregrado y postgrado, se suman dos nuevas plazas de vinculación especial requeridas, a saber:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AREA	PROYECTO	ACTA PROYECTO CURRICULAR	No. HORAS /DOCENTE	ACTA CONSEJO DE FACULTAD/2013
Química	Licenciatura en Química	No 9 de febrero 11	9	No. 03 DE FEBRERO 14
Artes escénicas	Licenciatura en educación Básica con Énfasis en Educación Artística	No 5. de febrero 13	10	No. 03 DE FEBRERO 14
Ornitología	Licenciatura en Biología	Electiva	8	No. 03 DE FEBRERO 14

Respuesta del CF. Aprobadas

C. Finalmente el señor decano informa que se está elaborando propuesta de modificación relacionada con el Acuerdo No. 011 de 2002(Estatuto Docente). Teniendo en cuenta que hay varios vacíos, especialmente en lo que se refiere a formas de valorar indicadores para puntaje de los docentes. Se remitirá el documento a los consejeros para que hagan sus observaciones.

3.2 Informe Secretaria Académica

INFORME DE CONCURSOS: Continúan en desarrollo: 925) Psicología e Infancia. Prueba escrita citada para el día 22 de febrero. En proceso de definición de fecha y horario para la prueba oral; 926) Ciencias del Lenguaje y Pedagogía, se publicaron los resultados finales; 928) Educación en Tecnología, ya está programada la prueba oral; 929) Física Experimental, la prueba de segundo idioma está programada para el 18 de febrero junto con la del perfil 928. Una vez se realice la prueba de segunda lengua para este perfil, los Jurados serán convocados para realizar la tarea de valoración de hojas de vida y determinar el ganador; El perfil 930) Enseñanza de la Física y la Astronomía o Astronomía, continúa en vía gubernativa a propósito del Recurso de Reposición



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

interpuesto ante los jurados con subsidio de apelación ante este Consejo. La respuesta se notificó el 29 de enero de 2013. Se trasladó al asesor jurídico para lo pertinente.

INFORME ESTUDIANTES EN RIESGO.

Se recuerda, que en atención a los listados emitidos por la Oficina de Sistematización y Cómputo, mediante los cuales reportaban los estudiantes de la facultad que fueron bloqueados para pago, en el presente semestre, por encontrarse en bajo rendimiento y los cuales fueron presentados en la sesión del 31 de enero- acta No.1, este Consejo sugirió remitir a los Proyectos Curriculares, para que de manera clara y en concordancia con lo establecido en la Circular No. 006 de julio 31 de 2012 del Consejo Académico, se realizara estudio académico a cada uno de los estudiantes y siguiendo los lineamientos de este organismo se remitieran para que Secretaría Académica elaborara los correspondientes actos Administrativos., En ese orden de ideas, se informa que los Proyectos Curriculares han venido presentando la información paulatinamente y, no obstante la misma, esta Secretaría ha procedido a revisar caso por caso, por lo complejo de la decisión, ya que en varios casos se observa que hay estudiantes que se irían, según lo establecido en el Acuerdo 04 de 20011, del CSU. En esa revisión hemos encontrado que algunos de los estudios proferidos por los proyectos curriculares no correspondían y así lo haremos saber a cada coordinador. Simultáneamente, hemos venido elaborando los actos administrativos debidamente argumentados y notificando a los estudiantes.

Respuesta: Tal como se decidió en el Acta No. 01, el Consejo de Facultad, aprueba que previo estudio presentado por los proyectos curriculares y una vez revisados los casos, por la Secretaría Académica, se proceda a notificar a los estudiantes lo que corresponda en coherencia con el ACUERDO 04 DE 2011 DEL CSU, EL ACUERDO 027 DE 1993- CSU Y EL ACUERDO 07 DE 2009 DEL CSU.

3.3 Informe de Investigaciones

Propuesta para la Institucionalización de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ciencias y Educación

La docente pilar Infante presenta la propuesta de lo que sería el documento de “lineamientos para la institucionalización de proyectos de investigación”, presentados por docentes de planta, que no han participado en convocatorias del CIDC, que pueden o no recibir financiación externa por parte de instituciones nacionales o internacionales y en los que el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

aporte de la Facultad está representado en una contrapartida en términos de descarga al docente sin comprometer recursos económicos de la Facultad.

Manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo décimo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 014 del 3 de Agosto de 1994: Son funciones de los Consejos de Facultad “Aprobar y darle el carácter de institucionales a las líneas y proyectos de investigación presentados a su consideración por el Comité de Investigaciones de la Facultad”

Teniendo en cuenta esta función se propone desde la Unidad de investigaciones los siguientes requisitos y documentación para presentar la solicitud.

1. El docente debe pertenecer a un grupo de investigación institucionalizado ante el CIDC; si no es el director del mismo, la solicitud debe contar con una carta de aval del director del grupo de investigación.
2. Si la propuesta obedece a un proyecto de cooperación, se debe adjuntar el convenio macro asociado con el mismo.
3. Se debe entregar una copia del proyecto de investigación.
- 4.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 09, acuerdo 09 de 1996-CSU, “el proyecto debe cumplir con los requisitos exigidos por COLCIENCIAS o la entidad financiadora ante la cual se presente. Además, debe contener un bosquejo de protocolo de compromisos y responsabilidades de los investigadores, entre sí y con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y en lo que refiere a la periodicidad con la cual se presentan los informes. Si el proyecto tiene financiación externa deberá incluir los compromisos de la Universidad Distrital y de la parte involucrada”.
6. El proyecto debe incluir la pertinencia tanto en el marco del plan de acción del Proyecto Curricular al que pertenece el grupo de investigación como en el marco del plan de acción de la Facultad de Ciencias y Educación; así como el impacto para el desarrollo social, científico, tecnológico o cultural del país.
7. Se debe informar de manera explícita los requerimientos del docente o grupo proponente en términos de: descargas, utilización de infraestructura de la Universidad, entre otros, así mismo se informará de los compromisos con la Facultad: Trabajos de grado que se realizarán en el marco del proyecto; socialización de resultados ante la comunidad de la Universidad, artículos científicos, protocolos de investigación, conformación de redes de investigación etc.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8. Sí el proyecto requiere la vinculación de jóvenes investigadores y/o auxiliares de investigación se debe considerar la participación de la comunidad universitaria a través de desarrollo de trabajos de grado en la modalidad de pasantía.
9. Especificar la clasificación de los investigadores, de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 09 de 1996-CSU.
10. La propuesta debe contar con el aval del Consejo Curricular en la que incluya la pertinencia del proyecto en el plan de acción del proyecto curricular.

Si el docente o grupo de docentes de planta solicitan descarga, su renovación estará sujeta a la verificación del cumplimiento de los compromisos de acuerdo con el informe entregado.

CONCLUSION. Previa remisión de la propuesta presentada a los correos, los consejeros harán sugerencias....

4 PRESENTACIÓN REGLAMENTO DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS

La docente Claudia Piedrahita, presenta un documento impreso como propuesta de “*reglamento de maestrías y doctorados*”, esto es como resultado de un trabajo elaborado en conjunto con los profesores Adela Molina y Francisco Ramos, previamente designados por este consejo con el objeto de hacer un borrador de reglamento de postgrados. Es una propuesta que respondería en principio a los vacíos de reglamentación que existen en los postgrados de la Facultad de Ciencias y Educación. Entrega propuesta escrita, sugiriendo que la remitirá vía correo electrónico a los consejeros para retroalimentación.

Observaciones generales:

- El docente Yury Ferrer considera que hay un problema de procedimiento, se está operando de abajo hacia arriba. El Consejo Superior Universitario debería reglamentar para la Universidad de manera unificada el tema de los doctorados, el Consejo Académico debería hacer la propuesta macro y se evitaría la puesta en escena individual de cada uno de los proyectos curriculares. No tenemos con que articular el reglamento porque no hay un “sistema de postgrados”. No se está criticando el ejercicio realizado, sino que es necesario que haya una política institucional.
- El profesor Ricardo Pinilla, considera que el procedimiento como ejercicio es importante, sin embargo, no debe funcionar así, en una Universidad siempre es el Consejo Superior o el Consejo Académico quien estudia, construye y reglamenta, esto es lo que garantiza y da seguridad jurídica. Debe haber una política institucional sobre el manejo de los doctorados ya que no tenemos un sistema post-gradual.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El señor decano William Castrillón, informa que hace 3 años el Consejo de Facultad abordó este mismo tema producto de la preocupación por una reglamentación del sistema de postgrados. El Consejo Académico no ha abordado formalmente el tema hasta ahora, pero en la Facultad se han hecho reuniones sobre el sistema de postgrados aunque no se ha llegado a acuerdos finales, esta es la concreción del documento; ahora bien, aunque hoy no se aprobaría un “reglamento de postgrados” puede sí tomar la información recogida como insumo y una vez retroalimentada, se constituya en propuesta de reglamento de doctorados de la Facultad de Ciencias y Educación, para allegar a la Vicerrectoría Académica, donde se discuta frente a las propuestas de otras facultades.

CONCLUSION. Hacer sugerencias a la propuesta. Solicitar a la Vicerrectoría Académica una política de transición para sustentar el doctorado de ciencias sociales, cuyo registro calificado ya fue aprobado.

5. SOLICITUD REINTEGRO

5.1 ISABEL BORJA ALARCÓN, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval la solicitud de reingreso de la estudiante **PAOLA ANDREA LÓPEZ**, código 20051188057, se informa que la solicitud fue realizada dentro de los tiempos establecidos en el Calendario Académico y se anexa formato de estudio donde se concluye que le hace falta cursar la asignatura Inglés X y la terminación del trabajo de grado.

Respuesta: Aprobado

5.2 **HERNÁN MAURICIO CLAROS ORTIZ**, código 20082165011, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicita:** Reintegro extemporáneo **Motivo:** Fuerza mayor - Fiscalía 324 de Bogotá.

Respuesta: Solicitar al coordinador informar sobre la situación del estudiante, de ser posible requerir soportes.

6. SOLICITUDES NO RENOVACIÓN MATRÍCULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1.

Generalidades: Siendo coherentes con la normativa, la "No renovación de matrícula" *aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase (para estos casos se cumplen el viernes 15 de febrero)*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

6.1 JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular de La Licenciatura en Física. Remite con aval Solicitud: **No Renovación Matrícula**, Estudiante **CRISTIAN ADRIÁN QUIÑONES REYES**, código 20092135028. Motivo: Personales y familiares (Sin soportes). Estudiante **JONATHAN STEVE LÓPEZ SALAZAR**, código 20092135028. Motivo: Económicos. (Sin soportes)

Respuesta: Aprobar.

6.2 JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular de La Licenciatura en Física. Remite con aval Solicitud: **Aplazamiento** primer semestre, estudiante **JOSE LESDEINER CASTILLO**, código 0131135211. Motivo: Salud (Sin soportes)

Respuesta: Aprobar como retiro voluntario. Recomendar que el estudiante esté a paz y salvo y haga la devolución del carné

6.3 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite con aval solicitud de **No Renovación de Matrícula** del estudiante **OSCAR JULIÁN LAYTÓN GALINDO**, código 20101145001 (Sin Soportes)

Respuesta: Aprobar

7. SOLICITUD APROBACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

7.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite solicitud de Modalidad Especial del estudiante **ESTEBAN LUGO GARCÍA** Asignatura: *Educación, Cultura y Política*; Motivo: La asignatura presenta cruce con otras asignaturas inscritas y también reprobadas; Docente sugerido: Orlando Lurduy

Respuesta: Aprobado. Es importante precisar a los Proyectos Curriculares tener en cuenta la reglamentación sobre las Modalidades Especiales.

7.2 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite solicitud de Modalidad Especial de los estudiantes relacionados a continuación: Estudiante **JEISSON CAMILO PASTRANA TAPIERO** Asignatura: *Didáctica de la Geometría*; Motivo: La asignatura presenta cruce con otras asignaturas inscritas y también reprobadas; Docente sugerido: Jhon Bello. Estudiante **EDNA ROCÍO MELO GUTIÉRREZ** Asignatura: *Ética Docente*; Motivo: La asignatura presenta cruce con otras asignaturas inscritas y también reprobadas; Docente sugerido: Diana Gil

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobar. Es importante precisar a los Proyectos Curriculares tener en cuenta la reglamentación sobre las Modalidades Especiales

7.3 Tratado en Acta No. 02-caso 5.3 En atención a lo requerido por Consejo de Facultad LUCÍA PINTO MANTILLA, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología. Explica la necesidad de las modalidades especiales, según listado adjunto.

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO SOLICITADO POR TUTORÍA	PROFESOR SUGERIDO	JUSTIFICACIÓN
Ivón Rocío Rodríguez	20091140058	CORRIENTES Y TEORÍAS ÉTICAS I	Hamlet Santiago González	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FUNDAMENTOS Y PARADIGMAS PEDAGÓGICOS	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Yinneth Moreno Penagos	20091140083	CORRIENTES Y TEORÍAS ÉTICAS II	Tomás Sánchez	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Rosa Gineth Bermúdez García	20091140082	CORRIENTES Y TEORÍAS ÉTICAS I	Hamlet Santiago González	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FUNDAMENTOS Y PARADIGMAS PEDAGÓGICOS	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FENÓMENOS NATURALES II	Edison Cudris	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Edwin Julián Vergel	20091140078	DISCURSO PEDAGÓGICO E INTERACCIÓN COMUNICATIVA	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Héctor Alfonso Acosta Vargas	20072140002	CORRIENTES Y TEORÍAS ÉTICAS I	Hamlet Santiago González	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FUNDAMENTOS Y PARADIGMAS PEDAGÓGICOS	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FÍSICA DE LOS FENÓMENOS NATURALES II	Edison Cudris	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Olga Lucía Vargas Cárdenas	20091140090	DISCURSO PEDAGÓGICO E INTERACCIÓN COMUNICATIVA	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		CORRIENTES Y TEORÍAS ÉTICAS II	Tomás Sánchez	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO SOLICITADO POR TUTORÍA	PROFESOR SUGERIDO	JUSTIFICACIÓN
				homologación.
		FÍSICA DE LOS FENÓMENOS NATURALES II	Edison Cudris	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FUNDAMENTOS Y PARADIGMAS PEDAGÓGICOS	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Jesica Paola Vargas Guzmán	20072140002	CORRIENTES Y TEORÍAS ÉTICAS I	Hamlet Santiago González	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		DISCURSO PEDAGÓGICO E INTERACCIÓN COMUNICATIVA	Omer Calderón	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
		FÍSICA DE LOS FENÓMENOS NATURALES II	Edison Cudris	La materia desapareció del plan de estudios y no tiene homologación.
Ángela Paola Zapata Pardo	20032140080	GENÉTICA MOLECULAR Y CELULAR	Luis Armando Quevedo	Repetiría por cuarta vez la asignatura y ha tenido dificultades de aprendizaje con el Profesor. Sin embargo, la estudiante cuenta con el 74% de asignaturas cursadas y aprobadas.
Ángela Patricia Rodríguez Pérez.	20031140063	GENÉTICA MOLECULAR Y CELULAR	Luis Armando Quevedo	Repetiría por cuarta vez la asignatura y ha tenido dificultades de aprendizaje con el Profesor. Sin embargo, la estudiante cuenta con el 88% de asignaturas cursadas y aprobadas.
Cristian David Murillo Jutinico	20072140036	BIOFÍSICA II	Johana Isabel Torres	Repetiría por cuarta vez la asignatura y ha tenido dificultades de aprendizaje con el Profesor. Adicionalmente, el estudiante presenta una discapacidad física, por lo cual su acceso a la universidad es complicado. El estudiante cuenta con el 70% de asignaturas cursadas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Se aprueba la tutoría pero se deben asignar profesores de planta en sus horas no lectivas. Los docentes Edison Cudris y Johana Isabel Torres son de Vinculación Especial y se requiere que sean docentes de planta.

8. SOLICITUDES CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS.

Generalidades: *En concordancia con la normativa vigente "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico."*

8.1 **LAURA MARCELA RAMÍREZ RUIZ**, código 20122165520, Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicita:** la cancelación de la asignatura "Francisco José de Caldas" **Motivo:** Tiene clases todos los días de 12:00 a 6:00 p.m. en la Macarena A y B, la asignatura la tiene de 6:00 a 8:00 p.m. los martes en la sede Tecnológica de la Candelaria y considera que por la distancia no alcanzaría a llegar a tiempo.

Respuesta: Aprobado

9. SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBO DE PAGO.

Generalidades: La Circular No. 001-2013 del CSU, estableció como plazo máximo para la expedición del recibo de pago extemporáneo hasta el 8 de febrero.

9.1 **GLADYS MARLÉN RODRÍGUEZ CASALLAS**, estudiante de la Licenciatura en Química. **Solicita:** expedición del recibo de pago - período 2013-1. **Motivo:** Problemas con el aplicativo cóndor.

Respuesta: Negado

10 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO EXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO - POSTGRADOS

10.1 **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ**, Coordinador Maestría en Comunicación-Educación, remite solicitud de considerar la posibilidad de autorizar la ampliación de la fecha de pago del recibo de matrícula hasta el viernes 22 de febrero de 2013 **Motivo:** Algunos estudiantes por diversas razones (fuerza mayor, económicos, laborales, tramitación créditos etc.) no han realizado la cancelación, además del grave perjuicio de no matricularse.

Respuesta: Previa complementación de la información y justificación de cada caso, por parte del coordinador, APROBAR los siguientes estudiantes:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

DIANA PATRICIA MONTES ROMERO	20101191035
JOHN HAMES CARDONA MARTÍNEZ.....	20131191046
LUZ ANGÉLICA TAVERA PÉREZ.....	20121191021
ESMERAALDA GUERRERO CABALLERO.....	20111191012
OLGA CECILIA RODRÍGUEZ VILLALOBOS.....	20131191035
DAVID LEONARDO BUITRAGO CARRILLO.....	20131164002

11. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

11.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora del Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, remite concepto evaluador de los trabajos de grado descritos a continuación y que han sido postulados para otorgarles mención meritoria: Título: "La radio escolar formadora de seres críticos, estéticos y políticos" Estudiantes: **OLGA LUCÍA GUTIERREZ** y **MÓNICA PATRICIA JARAMILLO**; Concepto: Meritoria. Título: "Exploring communicational practices through Facebook as a mediatic device" Estudiantes: **YERALDINE ALDANA GUTIERREZ**, **MAURO JORDAN BAQUERO** y **GUSTAVO ADOLFO RIVERO**; Concepto: No Meritoria. Título: "Experiencia pedagógica musical en el contexto escolar a partir de la agrupación institucional del gimnasio Santa Rocío" Estudiante: **FELIPE AUGUSTO DÍAZ GÓMEZ**; Concepto: No Meritoria.

Respuesta: Elaborar Acto Administrativo o comunicación informando concepto según el caso.

11.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, remite concepto evaluador de trabajo de grado que ha sido postulado para otorgarle mención meritoria: Título: "Transgeneridad: Los cuerpos sin órganos del género". Estudiante: **LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIÉRREZ**; Concepto: No Meritoria.

Respuesta: Elaborar comunicación informando concepto de negación del meritorio.

12 SOLICITUD AUTORIZACIÓN APERTURA COHORTE

12.1 RUTH MOLINA VASQUEZ, Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología, remite solicitud de autorización para abrir primer semestre de la Especialización con 19 estudiantes de los cuales hay 16 estudiantes matriculados y 3 estudiantes son de pregrado que toman créditos como opción de trabajo de grado. Sustenta su solicitud: **1)** Dos seminarios no se registran en la Especialización sino en el énfasis en enseñanza de las ciencias y la tecnología de la Maestría en Educación **2)** Hay dos profesores de planta asignados al P.C. y en un futuro próximo se contará con un tercero (perfil 928) **3)** La mayoría de los espacios académicos son de carácter práctico **4)** No se contó con la promoción del postgrado por los medios que usualmente se hace.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Se da aval, es necesario se haga estudio de los seminarios de educación y tecnología. Estudio de la proyección de la cohorte. Para el siguiente semestre si no se cumple el cupo mínimo no se abre la cohorte.

13 PRESENTACIÓN ESTUDIO EXTEMPORÁNEO SOBRE TRANSFERENCIA EXTERNA

13.1 JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Coordinador de la Licenciatura en Física, remite concepto sobre transferencia externa presentada por **YULY PAULIN RAMOS LOZANO**, quien solicito ser transferida de la Universidad Pedagógica Nacional al programa de Licenciatura en Física de la Universidad Distrital, en atención a solicitud realizada por Consejo de Facultad según comunicación SAFCE-324-2012 de fecha diciembre 6 de 2012

Respuesta: Se avala. Adicionalmente, el Proyecto Curricular debe remitir al Consejo de Facultad el estudio de transferencia realizado y debe recordársele dar respuesta oportuna a las solicitudes y comunicaciones radicadas ante el Proyecto. Citar a la solicitante.

14. COMUNICACIONES

14.1 **LADY CAROLINA MONROY MORENO**, código 20092187017, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite comunicación manifestando su inconformidad en relación al cambio de grupo y horario del espacio académico "*Seminario Taller Problemas Didácticas II*" y su consecuente cancelación ante la imposibilidad de la estudiante de asistir en el nuevo horario. Solicita reevaluar su situación porque considera que su solicitud no fue atendida de la mejor manera.

Respuesta: Dar traslado al Proyecto Curricular para que informe lo procedido.

14.2 **MÓNICA ANGELINE LÓPEZ PAEZ**, código 20082167029, estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas presenta comunicación en el cual manifiesta su inconformidad en relación a la hecho de acogerse al Acuerdo 004-2011 y a las implicaciones que esa decisión produjo en su historial académico. Análisis Preliminar de la Secretaría Académica: 1) Ingreso: Segundo semestre de 2008. 2) Norma: Se acogió al Acuerdo 004 de 2011; 3) Plan de estudios: en horas; 4) Semestres cursados: 3 semestres aprox.; 5) Porcentaje de estudios alcanzados: 28% 6) En 2012-1 reprobó 3 asignaturas 7) Reprobó calculo II por 3a. vez 8) No ha cursado el 70% del Plan de estudios.

Respuesta: El hecho de haberse acogido al Acuerdo 04 de 2011 del CSU, por escrito y voluntariamente, de una parte le permitió acoger la amnistía de no contabilizarle las asignaturas reprobadas antes del 2011-3, pero adicionalmente implica que las materias perdidas se le contabilizan desde el 2011-3, por tanto si el estudio arroja que incurrió en causal de bajo rendimiento y pérdida de la condición de estudiante, se le debe comunicar y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

en consecuencia no podría accederse a la presente petición, teniendo en cuenta que la norma está determinada por el máximo organismo de dirección.

14.3 Para Conocimiento: **ANDRÉS GIOVANY GÓMEZ**, código 20052187061, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil remite copia de comunicación dirigida al Coordinador del Proyecto Curricular, donde manifiesta que su actual situación académica fue motivada por graves problemas de salud y la falta de una ayuda apropiada por parte del Proyecto Curricular y plantea unas posibles soluciones a su actual situación.

Respuesta: Solicitar al Consejo Curricular informe al Consejo de Facultad sobre lo procedido frente al tema.

15 VARIOS

15.1 Caso Tratado acta No. 01. **MAURICIO BARAJAS SANTOS**.-Corresponde al estudiante que pagó la primera cuota de la matrícula en el 2011-3, oficializó, cursó y aprobó asignaturas pero al final del semestre, como no pudo pagar oportunamente la segunda cuota, el proyecto curricular no le subió notas. Solicitó en consecuencia, que le permitieran hacer el pago de la cuota, subirle las notas y continuar en el presente semestre. Adjunta listados de notas firmados por docentes.

Respuesta: Previa confirmación que Coordinador del PC, subió notas y el estudiante pagó el presente semestre e inscribió asignaturas, el CF, Aprueba pago de cuota 2011-3. No obstante recordar al coordinador que esta situación no se puede volver a repetir, toda vez que la norma indica que el estudiante que utiliza el sistema de fraccionamiento, oficializa matrícula cuando ha pagado las cuotas respectivas.

15.2 ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS docente Proyecto Curricular licenciatura en Biología, presenta solicitud para abrir la electiva “Ornitología”, presentando un listado de pre-inscripción con 61 inscritos.

Respuesta: Aprobado en atención a que un grupo numeroso de estudiantes la está requiriendo esta electiva.

15.3 RAQUÉL PINILLA VASQUEZ, Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua. Dando alcance al CFCE-01-21-201, remite oficio aclarando que la apertura de dos cohortes programadas para iniciar el período académico 2013-1 es de Maestría y no de Especialización. Solicita autorización para la apertura de un grupo en la mañana con 17 estudiantes y uno en la tarde con 25 estudiantes matriculados.

Respuesta: Aprobado, en esta ocasión, el CF hace uso de la excepcionalidad contemplada en la directiva del CA. No obstante, se solicita, para poder autorizar la apertura, generar



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

estrategias de convocatoria interna que permitan para futuras cohortes, cumplir con el mínimo de estudiantes establecido

15.4 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ, Coordinador Maestría en Comunicación-Educación – Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos. Solicita su apoyo, autorización y colaboración para abrir el grupo de primer semestre de la Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos para el período académico 2013-1 con un número de 17 inscritos.

Respuesta: Aprobado, en esta ocasión, el CF hace uso de la excepcionalidad contemplada en la directiva del CA. No obstante, se solicita, para poder autorizar la apertura, generar estrategias de convocatoria interna que permitan para futuras cohortes, cumplir con el mínimo de estudiantes establecido.

15.5 JUAN MANUEL MARTÍNEZ JOAQUI, estudiante del Programa de Profesionalización de LEA, solicita se le permita reintegrarse para cursar el último semestre de la profesionalización, en razón a que con la cohorte 2013-1 termina el programa. La Coordinadora del Proyecto Curricular Isabel Borja autoriza la inscripción en razón a que la solicitud era viable por cuanto las materias pendientes se dictarán este semestre (2013-1)

Respuesta. Avalado

15.6 JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Física, remite justificación por la que existen espacios académicos que no superan el mínimo de estudiantes inscritos por grupo

Respuesta: Por ser competencia **de** decanatura, que esa instancia revise si la justificación presentada se ajusta a lo reglamentado.

15.7 GABRIEL MANCERA ORTIZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite justificación de asignaturas y número de inscritos en los espacios académicos con un número menor de 15 estudiantes.

Respuesta: Por ser competencia **de** decanatura, que esa instancia revise si la justificación presentada se ajusta a lo reglamentado.

15.8 YURY FERRER FRANCO, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Remite comunicación justificando el número de inscritos por grupo que se apartan del rango requerido por la normatividad.

Respuesta: Por ser competencia **de** decanatura, que esa instancia revise si la justificación presentada se ajusta a lo reglamentado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

15.9 LUCÍA PINTO ANTILLA, Coordinadora del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Biología. Remite comunicación informando sobre la situación de los espacios académicos que no cumplen el cupo mínimo.

Respuesta: En relación con Química Orgánica en donde hay 12 y 13 estudiantes inscritos se deben fusionar. Práctica Profesional I y II no se autoriza para dos (2) estudiantes, se solicita informen al Consejo de Facultad en que norma se apoyan para determinar que es una hora lectiva para cada estudiante.

Generalidades: Se designa al Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP para que con el respaldo del Consejo de Facultad y de la Decanatura; con la colaboración de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares y de los Coordinadores de Prácticas de los mismos, se realice un análisis sobre el estado de la cuestión de las prácticas pedagógicas en la Facultad y se verifique cómo se hace la distribución de las horas de los docentes y la asistencia de los mismos a los colegios. La decanatura se compromete a proveer de un monitor o de un auxiliar de investigación para apoyar esta labor.

15.10 Consejo Académico. Remite solicitud de la estudiante **ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ** código 20031140063 de Licenciatura en Biología. Ha reprobó tres veces la asignatura “Genética Molecular y Celular” de séptimo semestre, ya curso más del 70% del plan de estudios por lo que la puede cursar por cuarta vez; tiene pendiente cursar 4 asignaturas obligatorias y 2 electivas. Solicita se le permita ver tres asignaturas en el presente semestre “genética molecular y celular” y dos más.

Respuesta: Aprueba la inscripción de la asignatura “práctica profesional I” para el periodo académico 2013-1. Solicitar al proyecto curricular viabilizar la inscripción de dicha asignatura

15.11 **VICTOR MANUEL PABON RIAÑO**, docente Licenciatura en Química. Solicitud: Aval para participar en evento académico, como ponente en el “IRPA 2013, Congreso Latino Americano IRPA y IX Congreso Regional de Seguridad Radiológica y Nuclear” el cual se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil durante los días 14 al 19 de abril de 2013.

Respuesta: Aprobado. Debe participar en la convocatoria del CIDC dispuesta para tal fin.

15.12 **ERIKA JULIETH PULIDO MAHECHA, YENIFER PAOLA CORREA HERANDEZ, YENNIFER KARINA SALCEDO PORTELA, EDNA LISSNEIDY UÑATE HERRERA y SANDRA MILENA UMBACIA SUTACHAN**, Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Solicitud: Aval para participar en movilidad académica, cursar un (1) semestre académico en el exterior tomando 4 (cuatro) asignaturas en el programa académico Licenciatura en Matemática de la Universidad Estatal del Valle de Acaraú-UVA-Brasil, durante el periodo académico 2013-1, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado. Solicitar que una vez cumplan con la mencionada movilidad, deben presentar las notas obtenidas debidamente certificadas y notificar al Consejo de Facultad. Presentarse para apoyo en movilidad en el CERI.

15.13 **HAMLET SANTIAGO GONZALEZ MELO**, docente Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía – PAIEP. Solicitud: Aval para participar en evento académico, como ponente en el “III Seminario sobre Estudios de Juventud en América Latina” el cual se llevará a cabo en la ciudad de Toluca, México durante los días 18 y 19 de abril de 2013.

Respuesta: Aprobado. Debe participar en la convocatoria del CIDC dispuesta para tal fin.

Se da por terminada la Sesión siendo las. 12.45 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTO	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Castrillón	Presidente Consejo de Facultad	